



RESOLUCION N° 10 -2007-MML/IMPL/GPT

Lima, 14 DIC. 2007

VISTO:

El memorando N° 005-2007-MML/IMPL/VPE de fecha 13 de Noviembre de 2007; mediante la cual el Vice Presidente del Directorio, solicita a la Gerencia de Planificación del Transporte lleve a cabo la supervisión y aprobación del "Expediente Técnico del Nuevo Local del Mercado de Flores", el cual forma parte de las acciones de mitigación de actividades comerciales que tiene programado realizar la Gerencia de Comunicación y Apoyo Social; que está sujeto a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), considerado dentro del ámbito del proyecto El Metropolitano de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el **INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA**, es un Organismo Público Descentralizado, que viene llevando a cabo el proyecto "Sistema de Corredores Segregados de Alta capacidad-COSAC, destinado al servicio público de transporte de pasajeros, incluyendo su infraestructura y otras actividades vinculadas", con financiamiento y/o apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, para llevar a cabo contrataciones especializadas para el Proyecto en el presente ejercicio presupuestal, como la Consultoría "Expediente Técnico del Nuevo Local del Mercado de Flores", se requiere designar el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas, conformado por profesionales de la Institución para llevar adelante el proceso en mención;

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante Fax N° 4087 de fecha 02 de Octubre de 2007, otorga su No Objeción a los Términos de Referencia de la consultoría individual que elaborará el "Expediente Técnico del Nuevo Local del Mercado de Flores";

Que, el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas a designarse con la presente Resolución, se registrará bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, mediante Acuerdo de Directorio No. 77, tomado en la sesión de fecha 25 de Junio de 2007, se dispuso la delegación de poderes a la Sra. Fanny Beatriz Eto Chero, Gerente de Planificación de Transporte, sobre las facultades indicadas en los incisos c), q) y r) contempladas en el artículo 15° de la Ordenanza N° 732 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

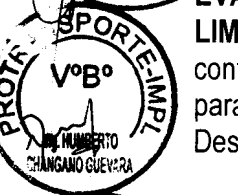
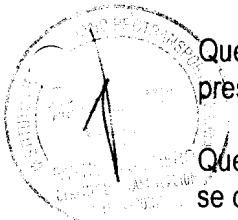
RESUELVE:

Artículo Único.- **DESIGNAR el COMITÉ DE CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE**, que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación de la Consultoría "Expediente Técnico del Nuevo Local del Mercado de Flores", para el proyecto El Metropolitano de Lima, bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual estará integrado por las siguientes personas:

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Pse. Acuña 127, 4° Piso - Lima
web: www.protransporte.gob.pe

Central Telefónica: (51 1) 428-3333
Fax: (51 1) 428-2215





MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Pedro Miñano Chamorro Presidente
- Ing. Luis Ávila Llacsahuanca Miembro 1
- Eco. Raúl León Rosillo Miembro 2

MIEMBROS ALTERNOS:

- Ing. Humberto Changano Guevara Presidente
- Lic. Heinneth Panes Salazar Miembro 1
- Ing. Jose Luis León Mesia Miembro 2

Artículo Segundo.- ENCARGAR que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente y difunda la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de Protransporte.




FANNY BEATRIZ ETO CHERO
Gerente de Planificación de Transporte

